

RUTA DE ACTIVACIÓN DOCENTE/ADMINISTRATIVOS



Paso #1

Un funcionario de la institución que este ante un posible caso de acoso.



Paso #2

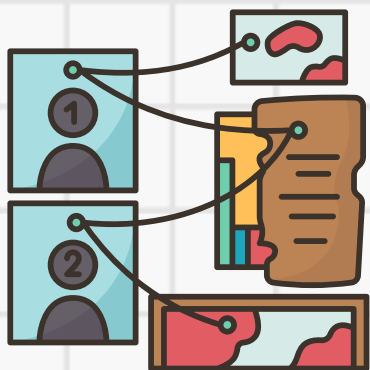
Solicitar reunión con el jefe inmediato y dejar por escrito la situación.



Paso #3

La Dirección de sede debe citar al Comité de Convivencia Escolar, sin mencionar a los implicados.

Paso #4



En caso de presentar pruebas, se debe aplicar el protocolo de las situaciones tipo 2, Ver manual de convivencia, Artículo 45.



Paso #5

En caso de no tener pruebas, El Comité de convivencia escolar debe generar acciones pedagógicas para la prevención de estas situaciones, debe aplicar el protocolo de las situaciones tipo 1, Ver manual de convivencia, Artículo 44.